

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CGINE) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el *quórum* necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.• Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.	
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño.• Julio César Curiel Avendaño.• Daniela Marisol Vargas Islas.• Jaime Miguel Castañeda Salas.	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>MORENA.</p>
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia.• Luis Enrique Mena Calderón.• Jesús Justo López Domínguez.• Agustín Uribe Rodríguez.• Magali del Socorro Rubio Martínez.• Francisco Daniel López López.• Angélica Martínez Domínguez.• Misael Martínez Sánchez.• William Jesús Ortiz Villalobos.• Gema del Carmen Cortés	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>MORENA.</p>

-
- Hernández.
- Marco García Cervantes.
-

Secretario Técnico: • Jesús Ojeda Luna, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía *quórum* para sesionar.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 24 de mayo de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

3. Presentación del Informe de los resultados obtenidos en los simulacros de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, realizados los días 27 de abril, 7 y 21 de mayo de 2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General.
4. Presentación del Informe final de actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2022-2023 y resultados obtenidos en los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en los Procesos Electorales Locales 2022-2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Integración Seccional 2023.

ACTIVIDADES DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL

6. Presentación del Informe de los resultados de los Convenios para la identificación de cadáveres a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día. Indicó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con el cuadro de atención a las observaciones y propuestas de adecuación

realizadas por la oficina del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, a los puntos 1, 3 y 4 del proyecto de Orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Propuso que en el punto 6 del Orden del día se realizara un cambio en la redacción del título del documento, al considerar que la redacción podría mejorar si se cambia “cadáveres” por “persona no identificada”.

Acto seguido, puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día, con el cambio propuesto. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a votación la propuesta del Orden del día.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, con el ajuste propuesto por la Presidenta de la CRFE en el punto 6; asimismo, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados; lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/04SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO EN LA SESIÓN

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 24 de mayo de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

3. Presentación del Informe de los resultados obtenidos en los simulacros de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, realizados los días 27 de abril, 7 y 21 de mayo de 2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General.
4. Presentación del Informe final de actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2022-2023 y resultados obtenidos en los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en los Procesos Electorales Locales 2022-2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Integración Seccional 2023.

ACTIVIDADES DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA REGISTRAL

6. Presentación del Informe de los resultados de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de Acta.

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la CRFE, celebrada el día 24 de mayo de 2023, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda; misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE26/04SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la CRFE, celebrada el 24 de mayo de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones para que, a través del portal de firma electrónica, se firme el Acta aprobada.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Señaló que en el Informe presentado se consigna la atención de los compromisos 01/2023 y 08/2023.

Precisó que en el compromiso 01/2023, se reportaba un avance con corte al 31 de mayo de 2023 del esquema de seguimiento para monitorear la efectividad de las campañas de difusión, y que el próximo reporte, con corte al 4 de junio del presente año, será el último

que se presentará.

Respecto al compromiso 08/2023, dijo que junto con la convocatoria a la sesión se entregó el informe solicitado y será presentado en el punto 6 del Orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si tenían alguna intervención.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS SIMULACROS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023, REALIZADOS LOS DÍAS 27 DE ABRIL, 7 Y 21 DE MAYO DE 2023; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera una breve presentación de este asunto.

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Manifestó que el informe da a conocer de manera integral las acciones, resultados y conclusiones que arrojó la realización de los tres simulacros de los Conteos Rápidos efectuados los días 27 de abril, 7 y 21 de mayo del presente año, previos a la jornada electoral de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (PEL22-23) del 4 de junio de 2023.

Añadió que, en cada uno de esos eventos, se verificó la ejecución adecuada de los procedimientos de reporte y transmisión de datos; se probó el funcionamiento de los medios de comunicación asignados a las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE); se verificó la correcta captura y transmisión de la información; se comprobó el funcionamiento a los sistemas informáticos del Conteo Rápido, de la cartografía de seguimiento y de reportes de resultados, así como los modelos estadísticos a emplearse en la jornada electoral.

Refirió que el informe da cuenta de las actividades realizadas en cada uno de los tres simulacros, mostrando el avance del arribo de la información de manera gráfica y porcentual; la determinación de las estimaciones por parte del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2022-2023 (COTECORA) y los comentarios de su Asesor y Asesoras Técnicas; los resultados del operativo de campo y la solución de incidencias que tuvieron lugar.

Agregó que en el último apartado del informe se muestran los resultados de los simulacros, respecto del tiempo para reportar casillas, el cual fue disminuyendo tras cada ejercicio, de manera que el avance en el último simulacro fue más rápido respecto de los dos simulacros anteriores; debido, en primer lugar, a la menor cantidad de casillas a reportar y, en segundo lugar, a las mejoras implementadas en campo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

A manera de conclusión, resaltó que el informe refiere que los tres simulacros permitieron probar el buen funcionamiento de los sistemas que proveen información y dan seguimiento

al arribo de las remesas; el buen desempeño de las y los CAE y SE, capturistas, personas de las Vocalías y de Oficinas Centrales; se probó con éxito los modelos de estimación y verificar que la integración de las estimaciones del Conteo Rápido tuviera la cobertura esperada.

Finalmente, comentó que se realizó una prueba previa a la jornada electoral para comprobar el funcionamiento adecuado de los mecanismos de reporte, transmisión, captura y visualización de información, para que el COTECORA pudiera realizar sus estimaciones.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el informe de referencia. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, para su presentación al CGINE.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CGINE el Informe de los resultados obtenidos en los simulacros de los Conteos Rápidos para los PEL22-23, realizados los días 27 de abril, 7 y 21 de mayo de 2023, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda; mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE27/04SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe de los resultados obtenidos en los simulacros de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, realizados los días 27 de abril, 7 y 21 de mayo de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera las gestiones para que el CGINE conozca el informe en la próxima sesión que celebre; asimismo, le pidió presentar el siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS 2022-2023 Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara una exposición breve del tema.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Comentó que en este informe se reportan los trabajos realizados en el mes de mayo y hasta el día de la jornada electoral del 4 de junio de 2023, así como los resultados obtenidos por el COTECORA en la realización de los

ejercicios de Conteo Rápido para pronosticar las tendencias de la votación de las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México.

Señaló que todas las actividades estuvieron enmarcadas en las disposiciones del Reglamento de Elecciones del INE y de los acuerdos del CGINE, por el que se determinó la realización de estos ejercicios.

Mencionó que la emisión de los criterios científicos, técnicos y operativos de los Conteos Rápidos y el protocolo de selección de la muestra, así como el Plan de Trabajo del COTECORA, el diseño estadístico y los demás aspectos logísticos y operativos, así como la selección de la muestra, se trataron dentro de las reuniones del Comité en las que participaron personas funcionarias de la DEOE, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y la propia DERFE, que facilitaron los insumos requeridos para la realización de estas actividades.

De la misma manera, señaló que se contó con la participación y el acompañamiento de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) de las dos entidades involucradas.

Enfaticó que este documento se encontraba organizado en 11 apartados consistentes en: presentación; marco legal; objetivo; reuniones del COTECORA; diseño estadístico que incluyó esquema de muestreo; protocolo de selección y resguardo de las muestras; procedimientos operativos y logísticos, el acopio de datos de cuadernillo de operaciones, pruebas de captura y simulacros, reuniones de trabajo con los OPL, actividades desempeñadas durante la jornada electoral, así como la comparación de los resultados del Conteo Rápido con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los Cómputos Distritales; así como recomendaciones y conclusiones con la explicación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas para futuros ejercicios.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Expresó su reconocimiento a las actividades realizadas por la maestra Patricia Isabel Romero Mares, la maestra María Teresa Ortiz Mancera y el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, quienes fueron las Asesoras Técnicas y el Asesor Técnico del COTECORA, y quienes hicieron las estimaciones bajo las más estrictas consideraciones para cumplir con el objetivo de los Conteos Rápidos de las elecciones locales del 4 de junio de 2023, celebrando los resultados obtenidos y la difusión realizada en lo previsto originalmente y que fueron consistentes con las cifras del PREP y resultados acertados al compararse con los datos oficiales de los Cómputos Distritales.

Expresó que, con base en los resultados recién registrados al cierre de casillas de las y los CAE y SE asignados en la muestra, fue posible obtener intervalos para producir estimaciones con una confianza de al menos el 95% y una precisión que generó certidumbre estadística para pronosticar los intervalos del porcentaje de votación de cada candidatura y de participación ciudadana en ambas entidades.

En el desarrollo del tema, enfatizó que de acuerdo con la información y los datos recibidos el día de los comicios, hasta las 20:05 horas del día 4 de junio de 2023, en el Estado de México y a las 20:25 horas en Coahuila, el COTECORA entregó los informes de resultados del Conteo Rápido para la elección de la Gubernatura en cada una de las entidades, la misma noche de la elección, con el avance de las casillas que integraban la muestra, lo que bastó en suficiencia para difundir los resultados con la precisión, estadística requerida y con

los estándares establecidos.

Mencionó que estos resultados establecen una garantía de certeza y de transparencia, de cara a los PEL22-23, particularmente a las elecciones de Gubernaturas, ya que al contar con estos datos, dota de legitimidad, de transparencia y de certeza a los resultados de estas elecciones.

Acto seguido, puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el informe presentado.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, para efectos de su presentación al CGINE.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CGINE el Informe Final de Actividades desempeñadas por el COTECORA y los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en los PEL22-23, con la incorporación de las observaciones referidas en la adenda; mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE28/04SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe final de actividades desempeñadas por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2022-2023 y resultados obtenidos en los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera las gestiones para que el CGINE conozca el informe en la próxima sesión que celebre; asimismo, le pidió presentar el siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SECCIONAL 2023

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve reseña del tema en comento.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Señaló que el proyecto de acuerdo propone aprobar los resultados del proyecto de Integración Seccional 2023, con el objetivo de configurar secciones en el rango de personas electoras de 100 a 3,000 que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Afirmó que, con base en los criterios de integración seccional que fueron del conocimiento

de la CRFE y que fueron aprobados por el CGINE mediante Acuerdo INE/CG127/2023, se analizó la viabilidad de integrar, o no, 271 secciones, 269 con menos de cien personas electoras y dos con instalaciones militares.

Añadió que, una vez que se consideró la viabilidad, los tiempos de traslado, la distancia y la disponibilidad de transporte público entre las secciones vecinas, se propuso la agrupación de estas demarcaciones y en 49 de ellas se expusieron las causas por las que se debía conservar su configuración.

También refirió que las 222 secciones que fueron objeto de integración, fueron revisadas en los ámbitos distrital, local y nacional, por las JLE y las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), por la DERFE a través de la Dirección de Cartografía Electoral y las representaciones de los partidos políticos, mismas que cumplieron un papel fundamental al participar en el proceso de observaciones y emisión de opiniones de escenarios, al formar parte de las Comisiones Distritales (CDV), Locales (CLV) y Nacional (CNV) de Vigilancia.

Mencionó que el resultado de las propuestas de integración seccional se encuentra en los anexos del proyecto de acuerdo, a través del informe de resultados y su mapa respectivo. Indicó que la nueva configuración seccional se aplicará al Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Locales 2023-2024 (PEL23-24) concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (PEF23-24).

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de acuerdo en cita. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del CGINE el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los resultados del proyecto de Integración Seccional 2023; mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE29/04SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Integración Seccional 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE: Requirió al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para que este proyecto de acuerdo y sus anexos fueran presentados al CGINE en la próxima sesión que celebre.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS CONVENIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DE BIOMETRÍA Y COLABORACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Explicó que este informe se presenta en atención a la solicitud formulada por la Presidenta de la CRFE en el punto de Asuntos Generales de la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 24 de mayo de 2023, a efecto de presentar un informe sobre el funcionamiento y los resultados de los convenios celebrados por el INE con las entidades federativas para la identificación de personas.

Al respecto, señaló que la DERFE informa las acciones realizadas a través de la firma de convenios de colaboración con autoridades federales como la entonces Procuraduría y la actual Fiscalía General de la República (FGR); la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB); la Comisión Nacional de Seguridad (CNS); la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI); así como las fiscalías estatales y las comisiones locales de búsqueda que tienen a su cargo los servicios médicos forenses de las entidades federativas (SEMEFOS).

Manifestó que, en el grave contexto que vive el país al contar con casi 95 mil personas desaparecidas y no localizadas, el INE a través de la DERFE, ha apoyado con la verificación de información biométrica de imágenes, de huellas dactilares con la base de datos del Padrón Electoral, abriendo la posibilidad de llevar a cabo procedimientos de baja y permitiendo la depuración del Padrón Electoral.

Refirió que, al 31 de mayo de 2023, se realizaron 6,961 dictámenes de identificación de personas desconocidas; es decir, personas que no estaban identificadas, desaparecidas, no identificadas, que corresponde a las y los candidatos que se confirmaron por algún perito de la institución que solicitó la búsqueda al INE, independientemente de que se haya contactado o no algún familiar o conocido para la confirmación y entrega del cuerpo.

Por otra parte, indicó que se han emitido 21,266 dictámenes de localización de personas desaparecidas, confirmadas mediante igualdad en la Clave Única de Registro de Población (CURP), las cuales fueron solicitadas por la CNBP.

Destacó que, con estos esfuerzos, el INE puede coadyuvar para que las instituciones encargadas de la búsqueda de personas cuenten con la información para realizar sus funciones y ejercer sus atribuciones, tarea que sigue en curso, pues quedan algunas entidades e instituciones estatales pendientes de suscribir este tipo de convenio.

Resaltó que la actualización del Padrón Electoral es crucial, el 99.80% del Padrón Electoral, es decir, unos 97.16 millones de mexicanas y mexicanos, tienen registro con diez huellas dactilares; mientras que para el 0.20% restante, se cuenta con las huellas de los dos dedos índice. Precisó que, en el caso de la CURP, los porcentajes son similares, 99.88% de los registros en el Padrón Electoral cuentan con dicho dato.

Agregó que el INE ha asumido su responsabilidad social para coadyuvar con las instituciones federales y estatales, para la búsqueda de personas desaparecidas y colaborar en la identificación de cuerpos a partir de la base de datos más grande del país, que obra en poder de la DERFE y corresponde al Padrón Electoral.

Expresó que se han registrado resultados favorables y, a su vez, se tiene identificado el

camino a seguir para establecer contactos y formalizar nuevos convenios en la materia.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Consideró que los aspectos expuestos en el informe enriquecen los trabajos del Instituto en torno al valor social del Padrón Electoral, por lo que señaló que sería conveniente que el CGINE conociera dicho informe.

Por lo anterior, propuso a las personas integrantes de la CRFE que se sometiera a votación la presentación de este informe al CGINE.

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CGINE el informe en comento, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE30/04SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe de los resultados de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera las gestiones para que el CGINE conozca del informe en la próxima sesión que celebre.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Refirió el siguiente compromiso adoptado por la CRFE, derivado de una solicitud formulada en el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P6	Actividades de apoyo y colaboración	09/2022 Presentar al CGINE, en la próxima sesión que celebre, el Informe de los resultados de los Convenios para la identificación de personas a través del método de biometría y colaboración para la localización de personas desaparecidas.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ARTURO CASTILLO LOZA
CONSEJERO ELECTORAL

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERO ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

JESÚS OJEDA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO

